Deporte

Bogotá, D.C, 15 de enero del 2025

PARA: SANDRA MILENA MORENO LEMUS
Funcionaria Ministerio del deporte

DE: LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del Gasto

ASUNTO: RESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 "Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
CPS-853 2024	2024	METLAB SAS	15/01/2025	31/12/2025
CPS-627 2024	2024	ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIALOCADE SAS	15/01/2025	31/12/2025
CPS-657 2024	2024	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S	15/01/2025	31/12/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

David Garzón

LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del gasto

Reviso:	Liseth Torres Poveda– Abogada Secretaría General	
Vo. Bo:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	TATIANA GÓMEZ B.
Proyectó:	Cristian Camilo Serrato Forero -Profesional Git Contratación	